

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF/TFC.9/5/Rev.1
13 de abril de 2012

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF
Ciudad de Washington
3 de mayo de 2012

Punto 5 del temario

OPCIONES PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DERIVADOS DE LOS NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN

Decisión propuesta por el Comité del Fondo Fiduciario del CTF

El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.9/5/Rev.1, *Opciones para la gestión del desarrollo de proyectos derivados de los nuevos planes de inversión*, y acuerda que los siguientes principios y procedimientos deben orientar el desarrollo adicional de proyectos y propuestas previstos en los planes de inversión aprobados:

[por completar en función de los debates en la reunión del Comité del Fondo Fiduciario y la opción preferida].

El Comité del Fondo Fiduciario solicita a la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) que revise los procedimientos acordados para la gestión de los proyectos en tramitación del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) para que tengan en cuenta estas consideraciones.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su reunión de noviembre de 2011, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que prepara, en colaboración con el Comité de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), un documento sobre las opciones para la gestión del desarrollo de proyectos derivados de los nuevos planes de inversión aprobados durante noviembre de 2010 y con posterioridad a esa fecha, teniendo en cuenta la eficacia, la rapidez y la imparcialidad, para considerarlos en su reunión de mayo de 2012. Este documento se ha preparado en respuesta a dicha petición del Comité del Fondo Fiduciario.

2. Este documento se ha elaborado en consultas con el Comité de los BMD, y se procura que cada opción aborde los criterios de eficacia, rapidez e imparcialidad, teniendo en cuenta que la importancia que se atribuye a cada uno de estos criterios puede variar en función de la opción. Las opciones no se presentan con ningún orden de prioridad y no todas las opciones obtuvieron un firme respaldo de todos los BMD. Se recomienda al Comité del Fondo Fiduciario que solicite las opiniones de los BMD durante sus debates sobre las opciones, teniendo en cuenta que están bien posicionados para entender las posibles consecuencias y la viabilidad de cada una de las opciones.

3. Se invita al Comité del Fondo Fiduciario a examinar estas opciones y ofrecer orientación sobre la manera de avanzar en la preparación de los proyectos previstos en los planes de inversión del CTF aprobados durante noviembre de 2012 o con posterioridad a dicha fecha.

II. NUEVOS PLANES DE INVERSIÓN

4. A octubre de 2010, el Comité del Fondo Fiduciario había aprobado 13 planes de inversión del CTF (12 planes nacionales y uno regional) con una asignación indicativa de financiamiento por un total de US\$4350 millones, para financiar proyectos y programas descritos en estos planes. Los proyectos y programas descritos en estos 13 planes de inversión se reflejan en la cartera actual de proyectos en tramitación del CTF. Los proyectos en tramitación se han actualizado regularmente para que reflejen las modificaciones y los cambios propuestos por los países y los BMD, entre ellos los derivados de las revisiones de los planes de inversión aprobados.

5. Hasta la fecha, se ha revisado un plan de inversión, lo que llevado a una disminución del monto de financiamiento del CTF solicitado. En marzo de 2012, el Comité del Fondo Fiduciario aprobó el plan de inversión revisado correspondiente a Tailandia, y acordó un financiamiento indicativo de US\$170 millones del CTF para financiar dicho plan, lo que liberó US\$130 millones de la asignación indicativa de US\$300 millones para el plan de inversión original correspondiente a Tailandia.

6. Desde noviembre de 2010, el Comité del Fondo Fiduciario ha aprobado dos nuevos planes de inversiones y ha acordado considerar un nuevo tercer plan en su reunión de mayo de 2012.

7. En noviembre de 2010, el Comité del Fondo Fiduciario aprobó la siguiente decisión:

“El Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó el documento CTF/TFC.6/7, *Plan de Inversión del CTF correspondiente a Nigeria*, y aprueba el plan como base para seguir desarrollando las actividades para su financiamiento por el CTF, con sujeción de la distribución de una versión revisada que tenga en cuenta los comentarios formulados por el Comité del Fondo Fiduciario en la reunión y los que se pudieran presentar por escrito antes del 26 de noviembre de 2010. El Comité del Fondo Fiduciario también toma nota de la solicitud de US\$250 millones de financiamiento del CTF para financiar los proyectos y los programas propuestos.

Teniendo en cuenta que los recursos comprometidos al CTF ya se han asignado a planes de inversión anteriores, el financiamiento de los proyectos y los programas del plan de inversión dependerá de la disponibilidad de fondos por encima de los programados en la cartera actual de proyectos en tramitación.

El Comité del Fondo Fiduciario solicita a los países donantes que hagan su mayor esfuerzo para movilizar recursos adicionales del CTF, con el fin de que Nigeria, junto con el Banco Africano de Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial, puedan avanzar en el desarrollo de los proyectos y los programas propuestos para que el Comité del Fondo Fiduciario del CTF apruebe su financiamiento, cuando se disponga de recursos suficientes para financiar cualquier proyecto o programa del plan, ya sea como consecuencia de contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario del CTF o a través de la liberación de recursos de proyectos y programas incluidos en planes de inversión anteriores. La Unidad Administrativa de los CIF debe informar por correo al Comité del Fondo Fiduciario, Nigeria y el Comité de los BMD cuando se disponga de dichos fondos”.

8. En noviembre de 2011, el Comité del Fondo Fiduciario aprobó la siguiente decisión:

“El Comité del Fondo Fiduciario examinó el *Plan de Inversión del CTF correspondiente a India*. En las deliberaciones, se puso especial énfasis, en particular, en la importancia de una clara demostración del carácter adicional y del sólido marco de seguimiento y evaluación del préstamo destinado a política de desarrollo propuesto como parte del plan de inversión. El Comité toma nota de la solicitud de US\$775 millones en recursos del CTF y aprueba el plan como base para el ulterior desarrollo de actividades para financiamiento del CTF. Se invita al Gobierno de India y a los BMD a que, en el ulterior desarrollo de las actividades en materia de desarrollo previstas en el plan, tomen en cuenta los comentarios formulados por los miembros hasta el 18 de noviembre de 2011.

Reconociendo que los recursos para los fondos comprometidos del CTF han sido ya asignados a planes de inversiones previos y que aún hay que dotar de recursos al plan de inversiones aprobado para Nigeria, el Comité acuerda que el

financiamiento del CTF para los proyectos y programas propuestos en el plan de inversiones dependerán de la disponibilidad de fondos por encima de lo previsto en la actual cartera de proyectos en tramitación.

El Comité del Fondo Fiduciario solicita a los países contribuyentes y demás países, a los BMD y a otros asociados en materia de desarrollo que procuren la movilización de recursos adicionales para que los Gobiernos de Nigeria e India, trabajando en colaboración con los BMD, puedan avanzar en el desarrollo de los proyectos y programas propuestos para aprobación de financiamiento del CTF”.

9. Además, en su reunión de noviembre de 2011, el Comité del Fondo Fiduciario acordó lo siguiente:

“El Comité del Fondo Fiduciario recibe con beneplácito la información presentada por el representante del Gobierno de Chile sobre la situación de la preparación de un plan de inversión correspondiente a Chile. El Comité acuerda que el Gobierno de Chile y los BMD pueden proceder a preparar un plan de inversión con vistas a someterlo a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario. El Comité constata que el Gobierno de Chile tiene previsto someter su plan de inversión a la consideración del Comité en su próxima reunión de mayo de 2012. El Comité reconoce que el financiamiento del CTF para los proyectos propuestos en el plan de inversión dependerá de la disponibilidad de fondos más allá de lo programado para los proyectos actualmente en tramitación.

En este sentido, el Comité del Fondo Fiduciario confirma su llamamiento a los contribuyentes y otros países, los BMD y otros socios en el desarrollo para que intenten movilizar recursos adicionales para financiar todos los planes de inversión no financiados”.

10. El Plan de Inversión correspondiente a Chile se ha desarrollado desde entonces y se someterá a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario en su reunión de mayo de 2012, con una solicitud de US\$200 millones de financiamiento del CTF.

III. NUEVAS CONTRIBUCIONES Y FONDOS LIBERADOS

11. En 2008-2010, el valor de los fondos comprometidos y las contribuciones al CTF equivalía a \$4543 millones.¹ Posteriormente, a 30 de marzo de 2012, el Gobierno del Reino Unido (equivalente a US\$214 millones²) y el Gobierno de Canadá (equivalente a US\$ 202 millones³) habían realizado nuevas contribuciones al CTF. En conjunto, el total de los fondos comprometidos y las contribuciones al CTF equivale a US\$4805 millones.⁴

¹ Valorado en función del tipo de cambio del 25 de septiembre de 2008.

² Valorado en función del tipo de cambio del 30 de marzo de 2012.

³ Valorado en función del tipo de cambio del 30 de marzo de 2012.

⁴ Valorado en función del tipo de cambio del 30 de marzo de 2012.

12. De acuerdo con las directrices aprobadas por el Comité del Fondo Fiduciario para la gestión de los proyectos en tramitación,⁵ se pueden liberar fondos para volver a programarlos como consecuencia de las revisiones de planes de inversión aprobados previamente o las cancelaciones de proyectos. Según estas directrices, el Comité del Fondo Fiduciario puede considerar una gama de opciones para volver a programar los fondos liberados, como reservar dichos fondos para nuevos planes de inversión.

13. Como se señaló anteriormente, se han liberado US\$130 millones como consecuencia de la revisión del Plan de Inversión correspondiente a Tailandia. Por lo tanto, se podría disponer de un monto equivalente a US\$546 millones, sin tener en cuenta la fluctuación de los tipos de cambio, para programas, por encima del financiamiento total para los primeros 13 planes de inversión.

IV. OPCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS EN TRAMITACIÓN DEL CTF

14. En este documento, se proponen cuatro opciones a considerar por el Comité del Fondo Fiduciario para abordar la mejor manera de asignar recursos a los tres planes de inversión adicionales en Nigeria, India y Chile (si los aprueba el Comité del Fondo Fiduciario). Las cuatro opciones se ocupan de los criterios para autorizar que los países y los BMD avancen en la preparación de nuevos proyectos y programas previstos en los planes de inversión. Se trata de una decisión sobre programación que se adopta al principio del ciclo del proyecto. No es una decisión que comprometa fondos del fondo fiduciario. Cabe recordar que, hasta la fecha, en el marco del CTF, la programación se ha realizado en función de los fondos comprometidos al fondo fiduciario para cubrir los gastos de ejecución de dichos planes.

15. En lo que se refiere a la gestión de los proyectos en tramitación y los compromisos de recursos, el CTF es un único fondo fiduciario que no puede subdividirse. Teniendo en cuenta las diversas características de las contribuciones al CTF (donaciones, capital y préstamos), es especialmente importante para la sólida gestión financiera del fondo fiduciario que los proyectos en tramitación y los compromisos de recursos se gestionen en el marco de un solo fondo, y que los recursos del CTF solo se asignen a proyectos sobre la base de la disponibilidad de fondos y la calidad y la eficacia de las propuestas de proyecto presentadas para la aprobación de su financiamiento.

16. Por lo tanto, las cuatro opciones propuestas a continuación deben considerarse criterios para empezar la preparación de un proyecto sin que se comprometan recursos adicionales. El compromiso de recursos se produce cuando un proyecto o programa propuesto se encuentra en la fase de evaluación preliminar de su desarrollo, y el país o el/los BMD correspondiente(s) lo someten a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario del CTF para su financiamiento. La aprobación del Comité del Fondo Fiduciario es un criterio para que el Depositario comprometa los fondos al BMD encargado de la ejecución. Los fondos disponibles para ser comprometidos son los fondos que mantiene el fondo fiduciario sin restricciones, menos el monto de las

⁵ Véase *CTF Guidelines for Management of Pipeline and Revisions to Investment Plans*, 15 de diciembre de 2011, http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/sites/climateinvestmentfunds.org/files/CTF_guidelines_for_pipeline_management_fi nal.pdf. Este documento es una síntesis de dos documentos relacionados aprobados previamente por el Comité del Fondo Fiduciario.

decisiones de financiamiento pendientes de la transferencia de efectivo.

17. Las cuatro opciones se resumen a continuación:

- a) **Opción 1:** No se hará distinción entre el momento en que se realizan los compromisos y las contribuciones al CTF. Según esta opción, una vez que se aprueba un plan de inversión, todos los proyectos/programas que forman parte de un plan de inversión aprobado se incluirán en un inventario de posibles proyectos/programas, y se puede empezar a trabajar en la preparación de dichos proyectos/programas dentro del inventario. Un proyecto/programa se pasará del inventario a la cartera de proyectos en tramitación cuando se esté preparando activamente.⁶ Una vez preparado, cualquier proyecto/programa se puede someter a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario del CTF cuando se disponga de fondos en el fondo fiduciario para comprometerlos, y en función de los criterios para la gestión de los proyectos en tramitación, independientemente del orden en que se hayan aprobado los planes de inversión.
- b) **Opción 2:** A los efectos de la programación, el financiamiento del CTF comprenderá dos fases: Los compromisos de contribución realizados en 2008-2010 se atribuirán a la primera fase de financiamiento, mientras que los compromisos efectuados a partir de 2011 se atribuirán a una segunda fase de financiamiento. Los proyectos y los programas en el marco de los primeros 13 planes de inversión se financiarán teóricamente dentro de los límites de los recursos comprometidos durante la primera fase, mientras que los proyectos y los programas en el marco de los tres planes de inversión adicionales se financiarán teóricamente dentro de los límites de los recursos comprometidos durante la segunda fase. Se proponen dos variaciones de esta opción para secuenciar la preparación adicional de los proyectos que se financiarán teóricamente con recursos de la segunda fase.
- c) **Opción 3:** Esta opción es similar a la opción 2, pero dispone que los fondos liberados en el marco de la primera fase debido a revisiones de los planes de inversión o cancelaciones de proyectos pueden sumarse al financiamiento disponible para la segunda fase. Como ocurre en la opción 2, hay dos variaciones de esta opción relacionadas con la secuenciación de la preparación de los proyectos.
- d) **Opción 4:** De acuerdo con esta opción, el financiamiento del CTF se volverá a separar teóricamente en dos fases, como en los puntos b) y c) anteriores. Al igual que en la opción 1, una vez que se aprueba un plan de inversión, todos los proyectos/programas que forman parte de un plan de inversión aprobado se incluirán en un inventario de posibles proyectos/programas, y se puede empezar a trabajar en la preparación de dichos proyectos/programas dentro del inventario. Un proyecto/programa se pasará del inventario a la cartera de proyectos en tramitación

⁶ Si se adopta esta opción, la Unidad Administrativa de los CIF y el Comité de los BMD desarrollarán los criterios para pasar del inventario de proyectos a la cartera de proyectos en tramitación, teniendo totalmente en cuenta los procedimientos de los BMD.

cuando se esté preparando activamente.⁷ Una vez preparado, cualquier proyecto/programa se puede someter a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario del CTF cuando se disponga de fondos en el fondo fiduciario para comprometerlos, y en función de los criterios para la gestión de los proyectos en tramitación, independientemente del orden en que se hayan aprobado los planes de inversión; pero los fondos disponibles para comprometerlos se medirán en función de los fondos atribuido al financiamiento de la segunda fase. Al igual que en las opciones 2 y 3, el Comité del Fondo Fiduciario tendrá que decidir si los fondos liberados en el marco de la primera fase debido a revisiones de planes de inversión o cancelaciones de proyectos se pueden sumar al financiamiento disponible para la segunda fase.

18. En el gráfico 1, se presenta un esquema de las cuatro opciones propuestas. Dentro de todas las opciones, se mantendrán un solo Fondo Fiduciario del CTF y una sola cartera de proyectos en tramitación del CTF.

Gráfico 1: Opciones propuestas para la gestión de nuevos recursos y de la cartera de proyectos en tramitación

Opción 1:	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: todos los compromisos y contribuciones al CTF • Inventario de proyectos: incluirá todos los proyectos descritos en los planes de inversión aprobados • Cartera de proyectos en tramitación: incluirá todos los proyectos que se están preparando activamente 	
Opción 2:	<p style="text-align: center;">Primera fase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2008-2010 • Proyectos: descritos en los planes de inversión aprobados antes de noviembre de 2010 	<p style="text-align: center;">Segunda fase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2011- al presente • Proyectos: descritos en los planes de inversión aprobados a partir de noviembre de 2010
Opción 3:	<p style="text-align: center;">Primera fase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2008-2010, menos los fondos liberados, según proceda • Proyectos: descritos en los planes de inversión aprobados antes de noviembre de 2010 	<p style="text-align: center;">Segunda fase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2011-al presente, menos los fondos de la primera fase liberados, según proceda • Proyectos: descritos en los planes de inversión aprobados a partir de noviembre de 2010
Opción 4:	Primera fase	Segunda fase

⁷ Si se adopta esta opción, la Unidad Administrativa de los CIF y el Comité de los BMD desarrollarán los criterios para pasar del inventario de proyectos a la cartera de proyectos en tramitación, teniendo totalmente en cuenta los procedimientos de los BMD.

<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2008-2010, menos los fondos liberados, según proceda • Inventario de proyectos: incluirá todos los proyectos descritos en los planes de inversión aprobados antes de noviembre de 2010 • Cartera de proyectos en tramitación: incluirá todos los proyectos de la primera fase que se están preparando activamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos: compromisos y contribuciones efectuadas en 2011-presente, menos los fondos de la primera fase liberados, según proceda • Inventario de proyectos: incluirá todos los proyectos descritos en los planes de inversión aprobados a partir de noviembre de 2010 • Cartera de proyectos en tramitación: incluirá todos los proyectos de la segunda fase que se están preparando activamente
--	--

19. **Opción 1:** De acuerdo con esta opción, se combinarían todos los compromisos y las contribuciones al CTF. No se harán distinciones en cuanto al momento en que se efectuaron los compromisos y las contribuciones. Una vez que se apruebe el plan de inversión, los proyectos y los programas descritos en el plan de inversión aprobado se incluirán automáticamente en el inventario de posibles programas y proyectos del CTF. Un proyecto o programa se pasará del inventario a la cartera de proyectos en tramitación cuando se encuentre en etapa de preparación. La preparación de un proyecto puede empezar después de la aprobación del plan de inversión. Esta cartera de proyectos en tramitación se gestionará de acuerdo con los procedimientos y los criterios descritos en las *Directrices del CTF para la gestión de la cartera de proyectos en tramitación y las revisiones de los planes de inversión*, que se aplicarán para decidir cuándo se presentarán los proyectos al Comité del Fondo Fiduciario del CTF para la aprobación de su financiamiento. Si se selecciona esta opción, la preparación del proyecto podría empezar inmediatamente en el marco de los planes de inversión correspondientes a Nigeria e India, y en el caso de Chile, cuando el Comité del Fondo Fiduciario apruebe su plan.

20. Cabe señalar que esta opción se diferenciará de la práctica actual del Comité del Fondo Fiduciario del CTF, en la que la preparación de un proyecto en el marco de un plan aprobado dependía de que el Fondo Fiduciario contara con suficientes compromisos de fondos para cubrir los costos de ejecución de dichos planes. Esta opción permitirá que se programen más recursos de los que cuenta el CTF, suponiendo que se abandonarán algunos proyectos, se comprometerán más recursos y/o se detectarán otras fuentes de financiamiento para el clima para financiar los proyectos que podrían proponerse para su financiamiento por el CTF después de que todos los recursos se hayan comprometido. Una serie de BMD consideran que una gestión más firme de los proyectos en tramitación, junto con la secuenciación de las fases de los compromisos antes descrita, es una mejor manera de abordar el desarrollo de proyectos sin los riesgos negativos que podría generar el exceso de programación.

21. **Opción 2:** Según esta opción, a los efectos de identificar el criterio para poner en marcha la preparación de proyecto o el programa, los recursos del CTF se dividirán teóricamente en dos fases de financiamiento. La primera fase consistirá en los compromisos realizados en 2008-2010, la mayoría de los cuales ya se han asignado de manera indicativa a los 13 planes de inversión

aprobados antes de noviembre de 2010. La segunda fase englobará los nuevos compromisos y contribuciones efectuadas posteriormente a los incluidos en la primera fase (a partir de 2011).

22. A los efectos de la programación, se distinguirá claramente entre la primera y la segunda fase. Los proyectos y los programas de la primera fase estarán relacionados con los compromisos realizados para la primera fase (que se han asignado a todos los proyectos y programas de la primera fase, están avanzando y se han incluido en la cartera en tramitación del CTF), y la segunda fase incluirá todos los programas y proyectos derivados de planes de inversión aprobados a partir de noviembre de 2010, que avanzarán en consonancia con los recursos comprometidos para la segunda fase. En términos de la secuenciación de la entrada de proyectos de la segunda fase en la cartera en tramitación, se someten dos subopciones a la consideración del Comité del Fondo Fiduciario. En ambas opciones se asume que la segunda fase se limitará a los planes de inversión aprobados o propuestos correspondientes a Chile, India y Nigeria (es decir que no se desarrollarán otros planes de inversión).

23. La **opción 2a** permitirá que los proyectos de la segunda fase se incluyan en la cartera en tramitación en función de la fecha de aprobación del plan de inversión, y que se financiará la totalidad de cada plan de inversión antes de proceder con el siguiente plan. El número de proyectos que podrán entrar en la cartera en tramitación dependerá de la disponibilidad de recursos para la programación dentro de la segunda fase. Por ejemplo, si se dispone de US\$500 millones de recursos de la segunda fase para programación, todos los proyectos descritos en el Plan de Inversión correspondiente a Nigeria (para los que se solicitan US\$250 millones de financiamiento del CTF) se incluirán en la cartera en tramitación y se podrá empezar a prepararlos inmediatamente. El resto de los recursos disponibles por valor de US\$250 millones se podrán asignar a proyectos descritos en el Plan de Inversión correspondiente a India, en función de la prioridad asignada por el país, en consultas con los BMD. Siempre y cuando se disponga de recursos para programación, el próximo proyecto o conjunto de proyectos prioritarios se puede incluir en la cartera en tramitación dentro del marco del Plan de Inversión correspondiente a India. El desarrollo de proyectos en el marco del Plan de Inversión correspondiente a Chile no empezará hasta que se hayan comprometido suficientes fondos para financiar la totalidad del Plan de Inversión correspondiente a India.

24. La **opción 2b** permitirá la entrada en la cartera en tramitación de proyectos de la segunda fase cuando se disponga simultáneamente de tramos de financiamiento para los tres planes de inversión de la segunda fase, de manera proporcional a las solicitudes generales de financiamiento. El financiamiento en tramos se basará en los dos principios siguientes: a) que los recursos dentro de un tramo se distribuyan proporcionalmente entre los tres planes de inversión y (b) que, cuando se acuerde un nuevo tramo, haya recursos suficientes para ofrecer un financiamiento sustancial a los tres planes.

25. Un tramo de financiamiento se pondrá en marcha en respuesta a una recomendación del Comité de los BMD, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para financiar actividades en los tres países. El Comité del Fondo Fiduciario aprobará la entrega de un nuevo tramo. Una vez que se acuerda un tramo, el país, en consultas con los BMD, decidirá qué proyectos se financiarán dentro de cada tramo, y se pondrá en marcha la preparación de los proyectos acordados.

26. Por ejemplo, si solo se dispone de aproximadamente US\$500 millones de recursos de la segunda fase para programas, se podría disponer de US\$100 millones de financiamiento del CTF para proyectos del Plan de Inversión correspondiente a Nigeria, US\$315 millones para proyectos del Plan de Inversión correspondiente a India y US\$80 millones para proyectos del Plan de Inversión correspondiente a Chile. El monto exacto del financiamiento para cada plan de inversión se tendrá que determinar teniendo en cuenta los requisitos de financiamiento de los proyectos propuestos, pero se seguirá el principio fundamental de la asignación proporcional de los recursos. Los fondos que no se hayan asignado después del tramo y las nuevas contribuciones, o los recursos adicionales de la segunda fase, no se asignarán hasta que se disponga de suficientes fondos para justificar un nuevo tramo.

27. Con el fin de ilustrar la manera en que se aplicaría esta opción, el cuadro 1 ofrece un ejemplo con tres tramos de financiamiento, suponiendo que se aprueba el Plan de Inversión correspondiente a Chile con una solicitud de US\$200 millones de financiamiento del CTF.

Cuadro 1: Financiamiento en tramos para nuevos planes de inversión
(millones de US\$)⁸

	Solicitud total de financiamiento	Porcentaje del tramo que se asignará al país	Primer tramo (aproximadamente US\$500 millones)	Segundo tramo	Tercer tramo
Nigeria	250	20%	100	75	75
India	775	64%	315	230	230
Chile	200	16%	80	60	60
Total	1225	100%	495	365	365

28. La **opción 3** es similar a la opción 2, con la variante de que los fondos que puedan liberarse debido a revisiones de planes de inversión o cancelaciones de proyectos de la primera fase podrán incluirse en los recursos disponibles para la segunda fase. Según la opción 3, los fondos liberados de la primera fase se pueden sumar a los recursos disponibles para poner en marcha la programación en el marco de la segunda fase, si así lo decide caso por caso el Comité del Fondo Fiduciario, junto con los fondos comprometidos para la segunda fase.

29. Las **opciones 3a y 3b** son las mismas que las opciones 2a y 2b, salvo la disposición de que se permita la inclusión en la segunda fase de los recursos liberados.

30. Al igual que las opciones 2 y 3, la **opción 4** dividirá los recursos en fases y se aplicarían los principios descritos en la opción 1. Los proyectos o los programas descritos en los tres planes de inversión aprobados se incluirán en el inventario de posibles programas y proyectos para la segunda fase. Un proyecto o programa se pasará del inventario a la cartera de proyectos en tramitación asociados teóricamente con la segunda fase cuando se esté preparando activamente. La preparación de un proyecto puede empezar después de la aprobación del plan de inversión. Esta cartera de proyectos en tramitación se gestionará de acuerdo con los procedimientos y los

⁸ Los cálculos y las cifras se han redondeado para facilitar la presentación.

critérios descritos en las *Directrices del CTF para la gestión de la cartera de proyectos en tramitación y las revisiones de los planes de inversión*, que se aplicarán para decidir cuándo se presentarán los proyectos al Comité del Fondo Fiduciario del CTF para la aprobación de su financiamiento. Al igual que en las opciones 2 y 3, el Comité del Fondo Fiduciario tendrá que decidir si los fondos liberados en el marco de la primera fase debido a revisiones de planes de inversión o cancelaciones de proyectos se pueden sumar al financiamiento disponible para la segunda fase.

V. OTRAS CONSIDERACIONES

31. Si se adopta alguna de las opciones que estipulan un método basado en los compromisos de fondos, se recomienda que el Comité del Fondo Fiduciario, a través de su seguimiento de la cartera de proyectos en tramitación y las aprobaciones de proyectos, considere la necesidad de revisar el método en fases en un plazo de dos años si concluye que no se han utilizado eficazmente algunos fondos.

VI. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS OPCIONES PROPUESTAS

32. Las opciones para la gestión de nuevos recursos y la cartera de proyectos en tramitación descritas en la sección IV tienen sus ventajas y desventajas correspondientes. En el cuadro 2, se presenta una lista preliminar de ventajas y desventajas de cada opción con respecto a las demás opciones.

Cuadro 2: Evaluación de las opciones propuestas

	Posibles ventajas	Posibles desventajas
Opción 1:	<ul style="list-style-type: none"> • Racionaliza la cartera en tramitación • Permite que los proyectos que avanzan rápidamente sigan adelante • Promueve un uso eficiente de los recursos y produce resultados más rápidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Introduce factores de incertidumbre e imprevisibilidad acerca del financiamiento de proyectos que ya están en tramitación, lo que puede debilitar la confianza de los países receptores del CTF • Desalienta que los equipos intenten resolver los problemas que puedan surgir en la preparación del proyecto si el financiamiento es imprevisible: abandonan la preparación en lugar de resolver los problemas • Se podría considerar “injusta” para los países que consideran que su asignación indicativa es una garantía de recursos
Opción 2a	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene las expectativas de los recursos y la cartera de proyectos en tramitación de la primera fase • Recompensa a los países de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ralentizarse la entrega en el caso de que los proyectos de un plan de inversión de la segunda fase no estén listos

	<p>segunda fase que tomaron la iniciativa de preparar planes de inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrece garantías de que las nuevas contribuciones se usarán para financiar planes y actividades adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de inversión aprobados más tarde en la segunda fase podrían no recibir recursos
Opción 2b	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene las expectativas de los recursos y la cartera de proyectos en tramitación de la primera fase • Ofrece equilibrio y equidad a los tres países con planes de inversión sin financiamiento, pero aprobados • Ofrece garantías de que las nuevas contribuciones se usarán para financiar planes y actividades adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ralentizarse la entrega en el caso de que los proyectos de un plan de inversión de la segunda fase no estén listos, aunque en menor medida que en la opción 2a • Los planes de inversión aprobados en la segunda fase pueden estar en desventaja con respecto a los de la primera fase, incluso cuando estén listos antes para recibir financiamiento
Opción 3a	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene parcialmente las expectativas de los recursos y la cartera de proyectos en tramitación de la primera fase • Recompensa a los países de la segunda fase que tomaron la iniciativa de preparar planes de inversión • Ofrece garantías de que las nuevas contribuciones se usarán para financiar planes y actividades adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ralentizarse la entrega en el caso de que proyectos de la segunda fase no estén listos • Los planes de inversión aprobados más tarde en la segunda fase podrían no recibir recursos, aunque ligeramente en menor medida que en la opción 2a
Opción 3b	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene parcialmente las expectativas de los recursos y la cartera de proyectos en tramitación de la primera fase • Ofrece equilibrio y equidad a los tres países con planes de inversión sin financiamiento, pero aprobados • Ofrece garantías de que las nuevas contribuciones se usarán para financiar planes y actividades adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede favorecer los proyectos de la segunda fase a expensas de los proyectos de la primera fase cuando exista una carencia de recursos como consecuencia del impago o el retraso en el pago de los compromisos de contribución para la primera fase
Opción 4:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene total o parcialmente las expectativas de los recursos y la cartera en tramitación de la primera fase (dependiendo de la decisión acerca de si la segunda fase puede contar con algunos fondos de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera imprevisibilidad entre los países de la segunda fase en cuanto a la disponibilidad de fondos una vez que se hayan preparado los proyectos, lo que puede debilitar la confianza de los países receptores del CTF

	<p>primera fase)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrece garantías de que las nuevas contribuciones se usarán para financiar planes y actividades adicionales • Permite que los proyectos que avanzan rápidamente sigan adelante • Promueve un uso eficiente de los recursos y produce resultados más rápidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desalienta que los equipos intenten resolver los problemas que puedan surgir en la preparación del proyecto si el financiamiento es imprevisible: abandonan la preparación en lugar de resolver los problemas • Se podría considerar “injusta” para los países que preparen sus proyectos después de que se hayan comprometido todos los fondos del CTF
--	--	--